

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE, CAMPUS COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**

MATERIA: CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

UNIDAD 1: ENTRENAMIENTO, ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN,
DESARROLLO DEL PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

DOCENTE: LIC. LUIS EDUARDO LÓPEZ MORALES.

ALUMNA: MARIA ADRIANA PÉREZ ESPINOSA.

TERCER CUATRIMESTRE.

LICENCIATURA: ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS.

Entrenamiento, Adiestramiento y Capacitación

Entrenamiento, Adiestramiento y Capacitación, son términos a los que quizá estamos relacionados de alguna manera o hemos escuchado de ellos, aunque tienen relación, son términos con diferentes significados, usos y cada uno se emplea con respecto a las necesidades propias o de una organización.

A continuación podremos tener una percepción más amplia de cada término, expondremos el conocimiento propia de cada uno, así como de diversos autores con ideas innovadoras de estos mismos.

Profundizando cada término a detalle.



ENTRENAMIENTO



CONCEPTO

Preparación física o moral de una persona para poder desarrollar habilidades o mejorarlas.



USO

- *Deportivo (fútbol, box).
- *Militares.
- *Soldados.
- *Bomberos

DIFERENCIA

Es distintiva ya que se enfoca en una dedicación constante y disciplinaria del sujeto, una práctica rutinaria de algo en lo que se quiere mejorar.



ARIAS GALICIO



Destreza para una habilidad, con una práctica constante ya sea muscular o motriz.

REYES PONCE

Con uso para un puesto concreto o definitivo, se requiere una capacitación anticipada.





ADIESTRAMIENTO



CONCEPTO

Método para incrementar la eficiencia en cualquier área, tiene la intención de perfeccionar lo que ya se tiene una noción.



USO

- *Empleados nuevos.
- *Obreros.
- *Encargados de maquinarias.

DIFERENCIA

Permite desarrollar y pulir habilidades para desempeñar de manera correcta un trabajo.



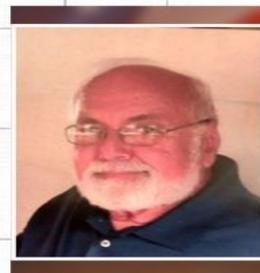
CHIAVENATO

Desarrollo de cualidades con el fin de que sean mas productivos y con mayor eficiencia.



ROBERT MAGER

Se tienen objetivos claros, con una planificación y se puede evaluar la efectividad de estos.





CAPACITACIÓN



CONCEPTO

Preparación de un individuo para hacerlo más apto en un área determinada. Tener ideas innovadoras y mejores actitudes.



USO

Docentes.
Atención al cliente.
Áreas ejecutivas.

DIFERENCIA

Su intención es orientar y capacitar hacia un éxito favorable, una participación activa y resultados visibles.



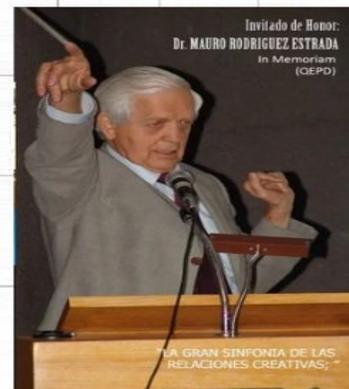
CHIAVENATO



Elevar la moral y actitudes del individuo respecto a lo que va a ejercer en su área de trabajo.

RODRIGUEZ

Que el individuo conozca sus capacidades y las logre desarrollar en su máximo potencial.





FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CAPACITACIÓN



Se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 123



Establece la obligación de los empleadores de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.



Incluye la obligación de los trabajadores de recibir capacitación y adiestramiento para mejorar su nivel de vida y productividad.



ARTÍCULOS

- ART. 123, APARTADO A, FRACCIÓN XIII DE LA **CPEUM**, ESTABLECE... LA EMPRESA, CUALQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD ESTARÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO...
- ART. 153 A DE LA **LFT**, ESTABLECE... OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES DAR CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO A LOS TRABAJADORES Y ESTOS A RECIBIRLOS.
- ART. 153 B DE LA **LFT**, ESTABLECE... EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ES PREPARAR A LOS TRABAJADORES DE NUEVA CONTRATACIÓN Y DEMÁS INTERESADOS.

- ART. 153 C DE LA **LFT**, ESTABLECE... EL ADIESTRAMIENTO TIENE POR OBJETO, PERFECCIONAR EL CONOCIMIENTO, DAR A CONOCER LOS RIESGOS Y PELIGROS, INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO Y COMPETENCIA LABORAL.
- ART. 153 D DE LA LFT, ESTABLECE... LOS TRABAJADORES A QUIENES SE IMPARTA CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO ESTÁN OBLIGADOS A, ASISTIR PUNTUALMENTE, ATENDER LAS INDICACIONES, PRESENTAR LOS EXÁMENES DE EVALUACIÓN.

CONCLUSIONES

EL ADIESTRAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y LA CAPACITACIÓN NO SOLO SON TÉRMINOS COMUNES, SINO QUE ESTÁN PLASMADOS JURÍDICAMENTE EN LA **LEY FEDERAL DE TRABAJO Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

TENIENDO UN CONOCIMIENTO MAS AMPLIO DE ELLO, PODEMOS TENER EN CUENTA QUE NOSOTROS COMO TRABAJADORES O EMPRESA TENEMOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A RECIBIRLOS, LOS CUALES NOS PREPARAN PARA UN FUTURO CON EFICIENCIA Y CON PLANES ESTRATÉGICOS MEJOR ESTABLECIDOS.

SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE ESTAR EN UNO DE ESTOS DOS LUGARES, SABIENDO QUE HAY LEYES QUE NOS PROTEGEN Y RIGEN.

